



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

OFICINA PROPUESTAS

MHL.AHM.VRQ.PMG



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACION PUBLICA N°209/2016, "**PROGRAMA CONSERVACION, PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, PROYECTO CONSERVACION DE CALZADAS Y OBRAS DE CONTENCIÓN CALLE AZORIN - LIBERTAD, COMUNA DE VALPARAISO**".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 2788

VALPARAÍSO, 13 JUN. 2017

INT. N° 941

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.), de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 7201 de fecha 08 de noviembre de 2016, por la cual se aprobó las adiciones N° 1, N°2 a las Bases Administrativas Especiales de la LP 209/2016, se aceptó la oferta y contrató a la empresa **HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.**, para la ejecución del contrato denominado "**PROGRAMA CONSERVACION, PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, PROYECTO CONSERVACION DE CALZADAS Y OBRAS DE CONTENCIÓN CALLE AZORIN - LIBERTAD, COMUNA DE VALPARAISO**", Licitación Pública N°209/2016, por un monto de \$157.620.218.-, sin intereses ni reajuste y un plazo de 154 días corridos.
- c) La Orden de Servicio N°180-0636 de fecha 16 de noviembre del 2016, por el cual se designa Director de Obras al Arquitecto Sr. Cristian Zamorano Lara y como Directora de Obras Subrogante a la Ingeniero Constructor Srta. Sandra Pimentel Prato.
- d) Lo dispuesto en el artículo N°103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- f) El Decreto TRA N° 272/22/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, y



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe Técnico N° 180-140 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº del Encargado Reconstrucción Urbana, del Encargado Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico (s) y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$12.659.130.-, la ejecución de obras extraordinarias por \$7.879.832.-, una disminución de obras por \$4.278.280.- y una ampliación de plazo de 16 días corridos, correspondiente a situaciones puntuales que ameritan la atención y que fueron detectadas una vez avanzadas las obras y resuelta las áreas con su planimetría y altimetría, que son necesarias de realizar en beneficio del proyecto.
2. Que, mediante Certificado N°365 de fecha 29 de mayo de 2017 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato. Por lo anteriormente expuesto, he dispuesto a dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE un AUMENTO DE OBRAS** por \$12.659.130.- equivalente a un 8,03% del monto del contrato original, la **EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$7.879.832.- equivalente a un 4,96% del monto del contrato original y una **DISMINUCIÓN DE OBRAS** por \$4.278.280.- equivalente a un 2,71% del monto del contrato original para la **Licitación Pública N°209/2016**, denominada **"PROGRAMA CONSERVACION, PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, PROYECTO CONSERVACION DE CALZADAS Y OBRAS DE CONTENCIÓN CALLE AZORIN - LIBERTAD, COMUNA DE VALPARAISO"**, celebrado con la empresa **HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe N°180-140 de fecha 13 de abril de 2017, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTÓRGASE** a la empresa **HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.**, una **AMPLIACIÓN DE 16 DÍAS CORRIDOS**, contados desde el día 26 de abril de 2017 hasta el día 12 de mayo de 2017.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$173.880.900.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 4º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en Informe N°180-140 de fecha 13 de abril de 2017.
- 5º.- Se deja expresa constancia que para garantizar la correcta ejecución y buen comportamiento del contrato, la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N°260882-0 de fecha 16 de mayo de 2017 del Banco de Chile, por la suma de 197,13 U.F., con fecha de vencimiento al día 13 de mayo del 2019.
- 6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 7201 de fecha 08 de noviembre de 2016.



7º.- IMPÚTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2017, según el siguiente detalle:

Sub – Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30372423-0	Conservación de Pavimentación Muros y Otros en zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$16.260.682.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CONTADOR CASANOVA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **HAGA CONSTRUCCIONES LTDA.**
Freire 470, Of. 9 Valparaíso